



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto lo solicitado por el señor juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, doctor, Martín Edgardo VAZQUEZ ACUÑA

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 889/03 referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al citado magistrado.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION